

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 306 DE 2024,
QUE APRUEBA BASES DEL CONCURSO PÚBLICO
PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE
RADIODIFUSIÓN SONORA, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2024. /

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
- b) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la Ley;
- c) El Decreto Supremo N° 126 de 1997 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de Radiodifusión Sonora;
- d) El Decreto Supremo N° 71, de 2019, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que individualiza las competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los gobiernos regionales;
- e) El Decreto Supremo N° 299 de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que transfiere temporalmente las competencias radicadas en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaria de Telecomunicaciones;
- f) La Resolución Exenta N° 941, de 2023, de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, que aprueba instructivo que regula el detalle del procedimiento de coordinación interna entre la Subsecretaria de Telecomunicaciones y los Gobiernos Regionales;
- g) La Resolución N° 306 de 2024, de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, que Aprueba las Bases del Concurso Público de Radiodifusión Sonora, correspondiente al Primer Cuatrimestre del 2024;
- h) La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

a) Qué, en la resolución que aprueba las bases, citada en la letra g) de los Vistos, en el punto 2 de la parte resolutive, señala que *“La postulación al concurso se realizará en formato digital ingresando, a través del portal web de recepción de postulaciones correspondiente a este concurso, puesto a disposición en la página web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (<https://tramites.subtel.gob.cl/tramitesempresas-test/servicios.html>) y en los gobiernos regionales antes mencionados, en la sección del llamado a concurso que corresponda según el cuatrimestre especificado en estas Bases, la(s) solicitud(es) con los documentos requeridos en los sobres digitales de Antecedentes Técnicos y de Antecedentes Legales, el día 22 de marzo de 2024, entre las 00:00 y las 23:59 horas, presionando el botón “FINALIZAR POSTULACIÓN” del portal web citado.”*

b) Qué, por motivo de indisponibilidad temporal de los sistemas de autenticación para el acceso a la plataforma de postulación a los concursos, es necesario postergar la fecha de postulación de 22 de marzo de 2024 a 5 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN:

Modificase la Resolución Exenta N° 306 de 2024, que aprueba las bases del concurso público de radiodifusión sonora, citada en la letra g) de los Vistos, en el punto 2 de la parte resolutive, de donde dice “**22 de marzo de 2024**” debe decir “**5 de abril de 2024**”.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE,

